

construirá en Santiago de los Caballeros, figurando en la parte superior de ésta, hacia el centro, el símbolo de la doble cruz internacional de la lucha contra la tuberculosis, en color rojo; en la parte superior izquierda, llevará su valor facial en guarismo, en esta forma: 1c.; en la parte inferior, y a todo lo largo, se leerá lo siguiente: Hospital Sanatorio Para Tuberculosos-Santiago.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto No. 8114, que nombra al señor Luigi D'Alessandro, Observador del Gobierno en la 30ª Feria que se celebrará en Milán, Italia.

(G. O. No. 7407, del 29 de marzo de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 8114

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

El señor Luigi D'Alessandro, Cónsul Honorario de la República en Milán, Italia, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en la 30ª Feria que tendrá efecto en la citada ciudad del 12 al 29 de abril del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO